



ADJUDICA CONDICIONALMENTE Y RECHAZA PROYECTOS CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SERVICIOS 2021

SANTIAGO, 30/ 12/ 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 01145/2020

VISTOS:

La Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones N° J-0003, de 2019 y sus modificaciones, N° 700, N° 708 y N°853, todas de 2020, y RA 125937/600/2020; las Actas de la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ambas de fecha 16 de noviembre de 2020, de proyectos admisibles y no admisibles al concurso de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones; los Memorándums N°s 7759 y 7822, de 2020, de la Jefa del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones que informa el ranking consolidado de evaluación de proyectos y solicita se dicte resolución adjudicatoria del Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2021; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7, de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante también PROCHILE, es un Servicio Público dependiente del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Ley 21.080, que tiene como misión estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones concernientes a la participación de Chile en el comercio internacional; promoviendo, facilitando y colaborando - en el marco de la política de comercio exterior - con el desarrollo de las exportaciones y el posicionamiento de la imagen país.

2. Que, en lo referido a la promoción de exportaciones, PROCHILE realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público.

3. Que, para efectos de regular la asignación de los recursos públicos destinados a la promoción de exportaciones, PROCHILE, por Resolución Exenta N° 700, de 9 de octubre de 2020, aprobó las Bases del concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Industrias Creativas y Servicios, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que realizó por Resolución Exenta N° 708, de 13 de octubre del 2020, modificada por Resolución exenta N° 853, de 2 de noviembre de 2020, para la presentación de proyectos de promoción de exportaciones, definiendo en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron sujetarse quienes participaron en la convocatoria que realizó PROCHILE.

4. Que, cerrado el proceso de postulación, PROCHILE levantó y publicó en su sitio web www.prochile.gob.cl dos actas, ambas de fecha 16 de noviembre de 2020, en que se dejó constancia de los proyectos presentados a la fecha y hora de cierre de la postulación, señalando los proyectos que cumplían y no cumplían con los requisitos de postulación exigidos en las Bases antes indicadas. En el caso de los proyectos que no cumplieron con los requisitos de postulación, PROCHILE notificó tal hecho a los respectivos postulantes, por correo electrónico o carta certificada enviada al domicilio consignado en la ficha de postulante.

5. Que los proyectos que cumplieron con los requisitos de postulación fueron sometidos a un proceso de evaluación, que culminó con la elaboración de un ranking, tomando en consideración el puntaje final obtenido por cada uno .

6. Que, consolidado el referido ranking, y conforme establecen las bases del concurso para la postulación de proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones, corresponde dictar una Resolución que apruebe el mismo y adjudique condicionalmente o rechace los proyectos presentados al concurso, tomando en consideración la evaluación técnica hecha por PROCHILE.

7. Que, cerrado el proceso de evaluación de proyectos y elaborado los rankings a que se refiere la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las Bases que regulan este proceso concursal, ninguno de los proyectos evaluados ha quedado en condición de ser adjudicado pura y simplemente, esto es, sin hacerle consideraciones.

8. Que se deberá tener presente que los proyectos definitivamente adjudicados podrán ser ejecutados en la medida que exista disponibilidad presupuestaria del Servicio, conforme lo disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

RESUELVO:

I. ADJUDICANSE dentro del concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de Promoción de Exportaciones Servicios

2021, **BAJO CONDICION** que el adjudicatario **incorpore en su proyecto todas las CONSIDERACIONES** definidas por PROCHILE y exista disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, los siguientes proyectos:

**PROYECTOS
SECTORIALES**

N°	Identificador	Postulante	Rut	Nota Final	% Público	Aporte Público Aprobado	Aporte privado
1	APC (B) - 36703 - 20201029	Asociación Viveros Frutales de Chile	75.847.200-0	95,64	50	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
2	APC (B) - 36718 - 20201030	Asociación Gremial de Riego y Drenaje A.G.	65.000.214-8	91,79	50	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
3	APC (B) - 36422 - 20201029	Cámara Chilena Australiana de Comercio A.G.	71.508.600-k	91,43	50	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
4	APC (B) - 36719 - 20201030	MINNOVEX AG - Asociación Gremial de Empresas para la Innovación y la Exportación de productos, insumos y/o servicios intensivos en conocimiento para el sector minero e industrial	65.824.890-1	91,00	50	\$ 7.875.000	\$ 7.875.000
5	APC (B) - 36399 - 20201028	Corporación Endeavor Chile	65.614.340-1	89,00	40	\$ 11.200.000	\$ 16.800.000
6	APC (B) - 36693 - 20201029	Corporación Endeavor Chile	65.614.340-1	86,57	40	\$ 12.000.000	\$ 18.000.000
7	APC (B) - 36694 - 20201029	Corporación Endeavor Chile	65.614.340-1	85,35	40	\$ 13.200.000	\$ 19.800.000
8	APC (B) - 36756 - 20201031	Cámara de Comercio de Santiago A.G.	70.017.820-K	84,78	50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000

**PROYECTOS
EMPRESARIALES**

N°	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final	% Público	Aporte Público Aprobado	Aporte privado
1	APC (B) - 36414 - 20201028	Sociedad de Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura, Peldoza, González y Compañía Limitada	76.202.962-6	93,48	65	\$ 6.090.500	\$ 3.279.500
2	APC (B) - 36798 - 20201102	ICP Ingeniería y Consultoría de Proyectos Ltda.	76.844.020-4	92,81	65	\$ 16.250.000	\$ 8.750.000
3	APC (B) - 36145 - 20201022	Lemusse Desarrolla SpA	76.329.674-1	92,38	65	\$ 4.894.500	\$ 2.635.500
4	APC (B) - 36409 - 20201028	CDH Ingeniería Ltda.	77.972.670-3	92,25	55	\$ 4.620.000	\$ 3.780.000
5	APC (B) - 36301 - 20201026	Associated Risk Management SpA	76.863.123-9	91,94	65	\$ 6.318.000	\$ 3.402.000
6	APC (B) - 35742 - 20201014	Ancestral Technologies SpA	76.896.379-7	91,34	65	\$ 11.700.000	\$ 6.300.000
7	APC (B) - 36885 - 20201103	Pedro Maria Moya Nuñez		90,50	55	\$ 3.162.500	\$ 2.587.500
8	APC (B) - 35971 - 20201020	Grupo Tecnológico Alameda SpA	76.415.603-k	90,44	65	\$ 4.485.000	\$ 2.415.000

9	APC (B) - 35838 - 20201016	Sociedad Crea3D Ingeniería SpA	76.238.179-6	90,28	65	\$ 5.746.000	\$ 3.094.000
10	APC (B) - 36726 - 20201030	Reflex Instrument South América SpA	77.926.920-5	89,91	55	\$ 3.025.000	\$ 2.475.000
11	APC (B) - 35775 - 20201014	Charly SpA	76.570.337-9	89,89	65	\$ 5.850.000	\$ 3.150.000
12	APC (B) - 36758 - 20201031	Inversiones y Tecnología SpA	76.550.679-4	89,61	55	\$ 4.180.000	\$ 3.420.000
13	APC (B) - 36420 - 20201029	Mediaprime SpA	76.551.614-5	88,37	65	\$ 4.095.000	\$ 2.205.000
14	APC (B) - 36741 - 20201030	Energy Tracking S. A.	76.770.720-7	88,28	55	\$ 11.935.000	\$ 9.765.000
15	APC (B) - 35822 - 20201016	Consultoría y Servicios de Ingeniería Limitada	76.624.733-4	87,68	65	\$ 7.800.000	\$ 4.200.000
16	APC (B) - 36214 - 20201023	Skava Consulting Ltda.	76.012.626-8	87,11	55	\$ 11.990.000	\$ 9.810.000
17	APC (B) - 35679 - 20201013	Alberi Consultores SpA	76.533.645-7	86,87	65	\$ 11.992.500	\$ 6.457.500
18	APC (B) - 36775 - 20201101	Tucango SpA	76.592.882-6	86,75	65	\$ 5.850.000	\$ 3.150.000
19	APC (B) - 36871 - 20201102	Hobbysport SpA	76246259-1	85,26	65	\$ 13.000.000	\$ 7.000.000
20	APC (B) - 36289 - 20201026	Reset Tecnología y Plataformas SpA	76.397.876-1	84,89	65	\$ 4.550.000	\$ 2.450.000
21	APC (B) - 36866 - 20201102	Lmagne Ingeniería Limitada	77.545.670-1	84,75	65	\$ 9.750.000	\$ 5.250.000
22	APC (B) - 36870 - 20201102	José Antonio Viviani Deppe		84,39	65	\$ 5.200.000	\$ 2.800.000
23	APC (B) - 36847 - 20201102	Balmoral Asesoría y Servicios SpA	77.384.960-9	84,35	65	\$ 11.700.000	\$ 6.300.000
24	APC (B) - 36743 - 20201030	Castillo Arce Desarrollo Tecnológico Limitada	76.504.445-6	83,68	65	\$ 11.700.000	\$ 6.300.000
25	APC (B) - 35691 - 20201013	Abcdustt Gestión y Supresión De Polvo Limitada	76.343.796-5	83,58	65	\$ 11.700.000	\$ 6.300.000
26	APC (B) - 35858 - 20201017	Podesta y Urrutia Limitada	76.291.363-1	83,24	65	\$ 9.750.000	\$ 5.250.000
27	APC (B) - 36791 - 20201102	Edipro SpA	76.569.502-3	83,13	65	\$ 8.450.000	\$ 4.550.000

II. RECHÁZANSE los siguientes proyectos, **sectoriales** y **empresariales**, presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2021, por no existir fondos públicos suficientes para su adjudicación, al tiempo de dictarse el presente acto administrativo:

**PROYECTOS
SECTORIALES**

N°	Identificador	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 36343 - 20201027	Corporación para el Desarrollo de la Universidad de Atacama	71.778.500-2	81,92
2	APC (B) - 36769 - 20201101	Cámara Chileno Malaya De Comercio, Industria Y Servicios Ag	65.177.969-3	74,29

PROYECTOS EMPRESARIALES

N°	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 36328 - 20201027	Consultora Macroscope Chile Limitada	76.089.080-4	82,17

2	APC (B) - 36408 - 20201028	Centro de desarrollo de Gestión Empresarial S.A.	96.821.860-3	82,15
3	APC (B) - 35894 - 20201019	Corporación Tu clase, tu país	76.265.734-1	81,31
4	APC (B) - 36733 - 20201030	Rivadeneira y Collao Ltda.	76.149.164-4	81,25
5	APC (B) - 36336 - 20201027	Atenos Training & Consulting SpA	76.030.818-8	81,09
6	APC (B) - 36690 - 20201029	Sensus Consultores SpA	76.434.381-6	80,59
7	APC (B) - 36797 - 20201102	Biomedical Devices SpA	76.312.045-7	80,01
8	APC (B) - 36807 - 20201102	Nedelko Dekovic Escobar Empresa Individual de Responsabilidad Ltda.	76.242.919-5	78,96
9	APC (B) - 35729 - 20201014	Consultora Gomez Gallardo Asociados Limitada	76.201.438-6	78,86
10	APC (B) - 36347 - 20201027	Arquitectura y Const. Eduardo Alberto Mauret Galilea E.I.R.L.	76.354.581-4	78,85
11	APC (B) - 36795 - 20201102	Mincore SpA	76.244.579-4	78,76
12	APC (B) - 35788 - 20201015	Kapptek Optimización SpA	76.498.977-5	77,9
13	APC (B) - 36108 - 20201022	Duhovit Ingeniería SpA	76.928.328-5	77,81
14	APC (B) - 36345 - 20201027	Waki Labs SpA	76.600.324-9	76,68
15	APC (B) - 36831 - 20201102	Geomediciones Limitada	78.191.530-0	76,64
16	APC (B) - 36119 - 20201022	Cienciambiental Consultores S.A.	76.019.465-4	75,6
17	APC (B) - 36749 - 20201031	Agencia Click SpA	76.105.783-9	75,29
18	APC (B) - 36299 - 20201026	Bdp Foods S.A.	76.108.257-4	72,2

III. RECHÁZANSE los siguientes **proyectos sectorial y empresariales** presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2021, por haber obtenido cada uno de ellos, luego del pertinente proceso de evaluación, una nota final inferior a 70 puntos, conforme dispone la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las bases que regulan este proceso concursal:

PROYECTO SECTORIAL

Nº	Identificador	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 36773 - 20201101	Bioconstrucción Chile A.G.	65.195.086-4	57,86

PROYECTOS EMPRESARIALES

Nº	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 36155 - 20201022	Servicios y Eventos S y C Limitada	76.126.605-5	69,09
2	APC (B) - 36477 - 20201029	Consultora Martínez y Cía. Ltda.	76.223.488-2	68,82
3	APC (B) - 36390 - 20201028	Nova Seed Internacional Limitada	76.451.313-4	66,23

IV. RECHÁZANSE los siguientes **proyectos empresariales** presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2021, porque no dieron cumplimiento a lo establecido en el Sección 2, numeral 4, de las bases concursales, en el sentido que las entidades postulantes no podrán resultar beneficiarias del concurso si hubiesen resultado adjudicatarias de los Programas "Prochile a tu Medida" o "Landing Empresarial Go Global año 2020":

N°	Identificador	Postulante	Rut
1	APC (B) - 36315 - 20201026	Inglobo Chile Asesorías Técnicas en Control de Calidad Limitada	76.467.250-k
2	APC (B) - 36262 - 20201024	Artes Gráficas y Representaciones Franmar Limitada	78.665.490-4

V. DÉJASE establecido que conforme la Sección 1, Bases Técnicas, Numeral II, Acápito 4. de las Bases del concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones Industrias Creativas y Servicios, los proyectos deberán prever para su ejecución el plazo necesario para el logro de sus objetivos, el que, en todo caso, no podrá exceder del año 2021. Excepcionalmente y en casos calificados por PROCHILE, se podrán aceptar gastos incurridos en la ejecución de un proyecto desde la fecha de notificación de la aceptación, en los términos establecidos en el mismo numeral. Los plazos de los proyectos empresariales o sectoriales en ejecución podrán ser prorrogados hasta 90 días corridos, contados desde la fecha de término de la última actividad, si por causas no imputables a la adjudicataria, las actividades contempladas en ellos debiesen ser modificadas o reemplazadas por otras similares. La solicitud deberá ser presentada por escrito antes del vencimiento del plazo y con la oportunidad necesaria para su resolución por parte de PROCHILE.

VI. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por parte del **Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones**, a los adjudicatarios y postulantes cuyos proyectos, por correo electrónico o carta certificada, de la situación de cada uno de los proyectos evaluados; y, en el caso de los adjudicatarios, además el nombre del supervisor del proyecto designado por PROCHILE.

VII. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285, y un listado completo con los proyectos adjudicados condicionalmente y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO CORALES COFRE
Director
Dirección Administrativa

PVA/CSQ

Distribución:

DEPARTAMENTO PROCESOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES



Código: 1609335176383 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>